



Universidad Autónoma de Sinaloa

FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE



MISION: Dar servicio computacional a docentes, alumnos, personal administrativo y de servicio, así como alumnos egresados ; vinculados con la Escuela Superior de Educación Física, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como apoyo a sus actividades académicas y su competitividad profesional.

OBJETIVOS:

- Proporcionar, según la capacidad, la tecnología, hardware y software, acorde a los requerimientos académicos de la Escuela Superior de Educación Física.
- Dar un servicio estable y transparente a los usuarios.
- Proporcionar servicio a la mayor cantidad de usuarios, de acuerdo a la cantidad de equipos de cómputo funcionales.
- Prestar un servicio de apoyo a las unidades computacionales de cada departamento de la Escuela Superior de Educación Física.
- Dar un servicio de capacitación y orientación en productos (software), disponibles en el Centro de Cómputo.



Universidad Autónoma de Sinaloa

FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE



OBJETIVOS:

Lograr un correcto y eficiente uso del equipo de cómputo asignado en este centro, por parte de sus usuarios; de tal manera, que se coadyuve en el logro de las metas académicas de la Escuela Superior de Educación Física.

RELATIVO AL ACCESO:

1. El horario de servicio es de 8:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes
2. Son usuarios del centro de cómputo, cualquier estudiante de la ESEf, maestros y/o investigadores, personal administrativo y de servicio que laboren en la misma.
3. Los usuarios definidos en el punto 2, podrán usar el equipo de cómputo, presentando alguna identificación vigente que lo acredite como alumno, maestro o trabajador de la ESEF.
4. La asignación de computadoras se hará de manera inmediata, una vez cumplidos con los requisitos mencionados en el punto 2 y 3, siempre y cuando, haya equipo disponible; en su defecto, el usuario deberá esperar su turno fuera del centro de cómputo. En caso que la demanda sea muy alta, el uso del equipo de cómputo será limitado a 2 hrs. por usuario.
5. No niños ni mascotas.



Universidad Autónoma de Sinaloa

FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE



RELATIVO AL USO:

1. La asignación del equipo de cómputo, será a través de un Sistema de Control de Usuarios en forma aleatoria, es decir, no podrán elegir el número de computadora a utilizar.
2. El uso del equipo de cómputo será en forma individual. (No se permite acompañantes, debido al espacio reducido por computadora).
3. La asignación de equipo de cómputo es intransferible, es decir, un usuario que recibe la autorización para utilizar el equipo, no puede cedérselo a otro.
4. El usuario deberá traer su memoria USB de trabajo consigo, la cual deberá ser **Estrictamente Examinada Contra Virus**, por el encargado del centro de cómputo.
5. El usuario se hará responsable del equipo de cómputo asignado y de las impresiones que se envíen de su computadora, así como conservar limpio el espacio de trabajo de la misma y de las instalaciones. Las impresiones se harán a través del encargado.
6. Los usuarios deberán guardar silencio y compostura para contribuir a un ambiente apropiado de trabajo.
7. No se admiten visitas dentro del centro de cómputo.
8. Los usuarios deberán de reportar cualquier falla de los equipos o de algún software instalado.



Universidad Autónoma de Sinaloa

FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE



RELATIVO AL DERECHO:

1. El usuario tiene derecho de solicitar asesorías de algún software instalado en la computadora.
2. El encargado tiene la autorización de imponer orden, sancionar y/o retirar del centro de cómputo al usuario que este ocasionando conflictos, o que no cumpla con lo estipulado en el presente reglamento.

RELATIVO A INTERNET:

1. Los usuarios interesados en acceder los servicios de internet, deberán tener conocimientos básicos del internet y mostrar responsabilidad, respetando las disposiciones establecidas en este rubro.
2. El uso del servicio del chat será con **estricta** autorización previa del encargado y en casos muy especiales.

RELATIVO A RESTICCIONES:

1. Queda estrictamente prohibido introducir alimentos y/o bebidas, audífonos (mp3, ipod, etc.) , fumar, dormir, hacer desorden, retirar equipo de las instalaciones excepto, previa autorización del encargado, dañar el equipo, mobiliario, instalaciones o cambiar de lugar el equipo. Además, queda prohibido grabar en el disco duro, modificar o instalar y configurar programas en el equipo que se le ha sido asignado.
2. No se permite utilizar juegos de computadora, ni acceder direcciones en internet de imágenes pornográficas.
3. No se permite instalar componentes ajenos al centro de cómputo sin autorización (impresoras, calculadoras, unidades externas, etc.)



Universidad Autónoma de Sinaloa

FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE



4. Queda prohibido visitar redes sociales (facebook, twitter, otras).
5. Queda prohibido faltarle el respeto al personal que labora en el centro de cómputo, así como a cualquier usuario que se encuentre en el interior.

RELATIVO A SANCIONES:

1. El incumplimiento de algún punto de este reglamento, será sancionado con el pago de los daños ocasionados, llamada de atención, suspensión temporal o definitiva, según sea el caso; una vez ya analizado por el encargado del Centro de Cómputo y las Autoridades de la Escuela.

NOTA: cualquier situación no prevista en este reglamento, deberá ser turnada al encargado del centro de cómputo para su análisis.